7.- PLAN DE ESTUDIO

Nº	Asignaturas	Carga horaria semanal (dictado anual)- h cátedra	Carga horaria total anual en h reloj
	PRIM	IER NIVEL	
1	Análisis Matemático I	5	120
2	Algebra y Geometría Analítica	5	120
3	Ingeniería y Sociedad	2	48
4	Sistemas de Representación	3	72
5	Física I	5	120
6	Química General	5	120
7	Integración Eléctrica I (Int)	3	72
8	Fundamentos de Informática	2	48
		30	720
	SEGUI	NDO NIVEL	
9	Física II	5	120
10	Probabilidad y Estadística	3	72
11	Electrotecnia I	6	144
12	Estabilidad	4	96
13	Mecánica Técnica	2	48
14	Integración Eléctrica II (Int)	3	72
15	Inglés I	2	48
16	Análisis Matemático II	5	120
17	Cálculo Numérico	2	48
	,	32	768

Nº	Asignaturas	Carga horaria semanal (dictado	Carga horaria total anual en h reloj			
		anual)- h cátedra				
	TERCER NIVEL					
18	TecnologíasyEnsayosde	3	72			
10	Materiales Eléctricos					
19	InstrumentosyMediciones	6	144			
	Eléctricas					
20	Teoría de los Campos	3	72			
21	Física III	2	48			
22	Máquinas Eléctricas I	6	144			
23	Electrotecnia II	4	96			
24	Termodinámica	3	72			
25	Fundamentos para el Análisis de	3	72			
20	Señales					
26	Taller Interdisciplinario **		50			
		30	770			
CUARTO NIVEL						
27	Inglés II	2	48			
28	Economía	3	72			
29	Electrónica I	4	96			
30	Máquinas Eléctricas II	6	144			
31	Seguridad,RiesgoEléctricoy	2	48			
31	Medio Ambiente		40			
32	InstalacionesEléctricasy	6	144			
	Luminotecnia		1 77			
33	Control Automático	5	120			

34	Máquinas Térmicas, Hidráulicas y	3	72
	de Fluido		
35	Legislación	2	48
		33	792

Nº	Asignaturas	Carga horaria semanal (dictado anual)- h cátedra	Carga horaria total anual en h reloj			
	QUINTO NIVEL					
36	Electrónica II	3	72			
37	Generación,Transmisióny DistribucióndelaEnergía Eléctrica	6	144			
38	Sistemas de Potencia	4	96			
39	AccionamientosyControles Eléctricos	4	96			
40	Organización y Administración de Empresas	2	48			
41	Proyecto Final (Int)	3	72			
	Electivas	10	240			
		32	768			
Prác	tica Profesional Supervisada*		150			
Duración de la carrera en h reloj			3968			

Las Facultades Regionales tienen las atribuciones para modificar el nivel de implementación de cada asignatura del Plan, como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral; siempre que se respete el régimen de correlatividades.

- * La reglamentación instrumental para el desarrollo de la Práctica Profesional

 Supervisada deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de cada Facultad

 Regional, en el marco dispuesto por la normativa específica aprobada por el CS.
- ** El Taller interdisciplinario se llevará a cabo preferentemente en forma no presencial y asincrónica, utilizando las herramientas virtuales que cada Departamento defina en función del proyecto pedagógico y la disponibilidad Regional.